

seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Teixidó, contra doña Elisa Galera Rodríguez y don Manuel Antonio Cazorla Collado, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, de los bienes que asimismo se relacionan; celebrándose la subasta siempre en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 3, sito en calle Nuestra Señora de la Merced, 3 y 5, planta 2.ª, señalándose para su celebración, en primera, el día 4 de mayo de 1998, a las doce treinta horas; para el caso de que no hubiera postor, la celebración de la segunda será el día 15 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no haber tampoco postor, la celebración de la tercera será el día 21 de julio de 1998, a las doce treinta horas. Previéndose a los licitadores que en la primera servirá de tipo el precio de valoración; que en la segunda el tipo será aquella valoración, con la rebaja del 25 por 100, y respecto de la tercera, que será sin sujeción a tipo.

Se les previene, asimismo, que no se admitirá postura alguna que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en las que tenga, debiendo previamente, para tomar parte en la subasta, consignar los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente.

En caso de tener que suspenderse el señalamiento por causa de fuerza mayor, el remate se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Trozo de tierra de secano de Los Mañas, paraje de Los Rodríguez, término de Los Gallardos; de cabida 3 áreas 48 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa-cortijo de planta baja y alta, de superficie total construida 126 metros cuadrados, y el resto de terreno se destina a zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, folio 165, sección Los Gallardos, finca número 1.414, inscripción quinta.

Tasada en 6.386.508 pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno secano situada en pago de Los Rodríguez, término de Los Gallardos; de cabida 5 áreas 37 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, libro 20, folio 19, finca número 363, inscripción tercera.

Tasada en 21.600 pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno de secano situada en pago de Los Rodríguez, término de Los Gallardos; de cabida 21 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, libro 20, folio 18, finca número 362, inscripción tercera.

Tasada en 86.000 pesetas.

Urbana.—Casa-cortijo situada en pago de Los Rodríguez, Alfaix, término de Los Gallardos; con una cabida de 13 metros de fachada por 11,5 metros de fondo, en la nuda propiedad de la mitad indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 882, libro 19, folio 106, finca número 1.893, inscripción primera.

Tasada en 1.635.408 pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno regadio situada en pago de Los Rodríguez, término de Los Gallardos; de cabida 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, libro 20 folio 13, finca número 1.212, inscripción tercera.

Tasada en 41.760 pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno situada en canal del Tío Juan Cano, término de Los Gallardos; de cabida 96 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 759, libro 13, folio 37, finca número 1.185, inscripción cuarta, en su mitad indivisa.

Tasada en 193.800 pesetas.

Rústica.—Una media indivisa de parcela de terreno situado en el paraje Los Rodríguez, término de Los Gallardos; de cabida 5 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 661, libro 4, folio 212, finca 361, inscripción cuarta.

Tasada en 64.320 pesetas.

Rústica.—Parcela de terreno regadio situada en el paraje de Los Rodríguez, bancal nuevo del término de Los Gallardos; de cabida 65 centiáreas 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, libro 20, folio 17, finca número 358, inscripción tercera.

Tasada en 3.144.960 pesetas.

Urbana.—Trozo de terreno situado en Los Llanos, término de Los Gallardos; de cabida 243 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, tomo 899, libro 20, folio 13, finca número 2.027, inscripción primera.

Tasada en 779.200 pesetas.

Urbana.—Casa situada en el término de Los Gallardos, de planta baja y alta, de superficie total construida 127 metros cuadrados, teniendo un ensanche contiguo de tierra de secano de 2 áreas 50 centiáreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera al tomo 882, folio 62, sección de Los Gallardos, finca número 1.863, inscripción quinta.

Tasada en 5.514.594 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a doña Elisa Galera González y don Manuel Antonio Cazorla Collado para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 25 de febrero de 1998.—La Secretaría judicial.—16.328.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía 297/1989, sobre declaración del derecho a continuar la ejecución de obras a instancias de «Construcciones Jon Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María Concepción Aguirrebengoa Ercoreca, doña Carmen Abio Urrutia, don Ignacio Elorriaga Elorriaga, don José Legarreta Ibarzábal, don Juan Manuel Sustacha Elorduy, doña Hilaria Giriena Bilbao, don Ignacio Barrena Ocerinjuregui y don Andone Erauzquin Maiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Urbana. Dependencia 75. Vivienda izquierda, letra A, subiendo la escalera de la cuarta planta alta, con acceso por el portal número 2-B de la calle Garabilla Margolari. Tiene como anejos el garaje número 14 y los camarotes números 16 y 17. Inscrita al libro 170, sección Munguía, tomo 809, folio 199, finca número 13.548, a nombre de doña Andone Erauzquin Maiz y su esposo, en usufructo vitalicio.

Tipo segunda subasta: 3.341.250 pesetas.

Lote 2. Urbana. Elemento 1 local a la izquierda del portal entrando, en la planta baja de la casa primera de un primer bloque de cuatro casas dobles de vecindad en calle particular, en el punto de Iturri-Bgarri-Ondo de Munguía. Inscrita al libro 64 de Munguía, folio 74, finca número 6.141, a nombre de doña Antonia Erauzquin Maiz y esposo.

Tipo de la segunda subasta: 5.625.000 pesetas.

Lote 3. Urbana. Elemento 14. Piso tercero izquierda de la Casa Tercera del grupo Almirante Machin en la calle del Padre Elorriaga de Munguía. Inscrita al libro 58 de Munguía, folio 135, finca número 5.504, a nombre de don Juan Manuel Sustacha Elorduy.

Tipo de la segunda subasta: 9.375.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—16.505.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquín Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions, contra «Serbar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 1680/0000/18/0361/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Urbana 11. Local comercial, ubicado en la planta baja del edificio sito en Banyoles, en el chaflán de la calle Girona con la calle Pla de la Coromina, sin número. Tiene una superficie de 140 metros 27 decímetros cuadrados de patio, estando señalado con el número 1. Está integrado por una sola nave, sin divisiones interiores, y linda: Al norte, rampa de acceso a la planta sótano y, en parte, finca de Antonio Renart; al sur, calle Pla de la Coromina; al este, finca de don Javier Tarrés, y al oeste, cuarto de contadores, caja de escalera y resto de finca matriz. Inscrita al tomo 2.654, libro 192, folio 69, finca 9.960.

Tipo de subasta: 25.807.250 pesetas.

Dado en Girona a 9 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—16.457.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vinacoteca Maese Pio, Sociedad Limitada», don Francisco Carrillo Robles, doña María Díaz Rodríguez, don Pío Jesús Carrillo Díaz y «Distribuciones Carrigan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 18, piso 3.º D, situado en la planta 4.ª del edificio en Granada, calle Doctor Azpitarte, 12. Es tipo D. Destinado a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, estar-comedor, terraza, cocina con terraza de servicio, cuarto de baño, cuarto de aseo y armario empotrado, con una superficie construida de 109 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 60 decímetros cuadrados. Es la finca número 26.809. Inscrita al folio 99, del libro 773 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Ha sido tasada en 12.031.331 pesetas.

Dado en Granada a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—16.692.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 663/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ciudad Deportiva Granada 92, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las siguientes dieciséis fincas urbanas, situadas todas ellas en el edificio de calle San Rómulo, sin número, de Granada:

1. Número 267, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, resto de matriz; derecha, local-aparcamiento número 268; fondo, el número 298. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 199, finca número 65.813.

2. Número 268, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 15 metros cuadrados y construida de 31,42 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 267; derecha, local-aparcamiento número 269, y fondo, el número 297. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 201, finca número 65.815.

3. Número 269, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 13,27 metros cuadrados y construida de 27,80 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 268; derecha, el número 270, y fondo, el número 296. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al tomo 1.793, libro 1.128, folio 203, finca número 65.817.

4. Número 270, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 12,50 metros cuadrados y construida de 26,19 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 269; derecha, el número 271, y fondo, el número 295. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 205, finca número 65.819.

5. Número 271, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edificio expresado. Ocupa la superficie útil de 14,66 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona de acceso y maniobra; izquierda, entrando, local-aparcamiento número 270; derecha, el número 272, y fondo, el número 294. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada al tomo 1.793, libro 1.128, folio 207, finca número 65.821.

6. Número 272, local destinado a aparcamiento de vehículo automóvil, en el sótano tercero del edi-